

Dirección General de Administración

Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Primer Informe Trimestral 2025

Los artículos “Décimo” y “Décimo Primero” del “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024 (Reforma de Simplificación Orgánica) estableció que la Cofece solo puede desaparecer ciento ochenta días después de emitidas las leyes secundarias, sin que el Constituyente hubiera determinado un plazo específico que obligue al Congreso Federal a expedir la legislación secundaria, de modo que la extinción de Cofece está sujeta a un hecho de realización incierta y, por tanto, debe continuar con su funcionamiento para dar cumplimiento a su mandato Constitucional hasta que adquiera eficacia la referida condición suspensiva.

En este contexto, el veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 (PEF 2025), mediante el cual, la Cámara de Diputados aprobó para la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) un presupuesto total de \$199.9 millones de pesos (mdp); es decir, realizó una reducción del 70.94% al presupuesto solicitado por esta Comisión en el Anteproyecto de PEF 2025, por un monto de \$687.9 mdp, lo que produjo un déficit de \$488 mdp.

Ante la insuficiencia presupuestaria la Comisión reorientó su estrategia de gasto con el propósito de implementar medidas administrativas para optimizar los recursos autorizados; sin embargo, debido al déficit presupuestario, los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Cofece establecieron para el presente año una meta de ahorro del 0% (cero por ciento), de modo que en cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su correlativo en el Presupuestos de Egresos de la Federación 2025, se informan las medidas implementadas en el **Primer Trimestre de 2025**, como sigue:

Contrataciones Consolidadas y Servicios subrogados

Medidas implementadas

Terminaciones anticipadas de contratos de bienes y servicios.

En el primer trimestre, la Cofece implementó diversas medidas de optimización de recursos, tales como hacer uso del patrimonio propio de la Comisión que se encuentra en el Fideicomiso, así como reducir los bienes y servicios a su mínima expresión, es decir, manteniendo únicamente la cobertura esencial de sus necesidades operativas; ello con el propósito de gestionar la presión de gasto producida por el déficit presupuestario de \$488 mdp, por lo que se realizó un análisis de los instrumentos jurídicos vigentes, identificándose algunos contratos susceptibles de terminar anticipadamente, conforme a lo siguiente:

- Arrendamiento de cinco equipos escáneres de alta velocidad,
- Servicio de hacking ético con perspectiva externa para los sitios web de la Comisión,
- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de audio cifrado y al sistema profesional de audio y grabación,
- Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos y bienes Informáticos,

Dirección General de Administración

Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Primer Informe Trimestral 2025

- Mantenimiento preventivo y correctivo para la impresora de Credenciales,
- Mantenimientos preventivos y correctivos a instalaciones de aire acondicionado, hidrosanitarias, sistemas de detección y extinción de incendios,
- Mantenimientos preventivos y correctivos al equipo de oficina y cocina,
- Servicios de fumigación y lavado de alfombra.

Medidas implementadas

Renegociaciones de contratos.

Se llevaron a cabo negociaciones con los proveedores de los contratos vinculados a servicios esenciales de la Comisión, con el objetivo de aplicar descuentos sobre los montos globales. Las medidas adoptadas como resultado de estas negociaciones son las siguientes:

- Disminución de la cantidad de equipos de cómputo del servicio administrado de equipo de cómputo, lo que resultó en una reducción del monto mensual del 15%, efectiva a partir de enero.
- Reducción del 10% en importe mensual en el servicio administrado de 2 NAS (Network Attached Storage), a partir de febrero.
- Reducción del 15% en el importe mensual del servicio de seguridad y monitoreo de Integridad/Disponibilidad de los sitios web de la Cofece, a partir de febrero.
- Disminución del 10% en el importe mensual del servicio de internet corporativo y seguridad perimetral en un esquema de servicios administrados, efectiva a partir de febrero.
- Disminución de la cantidad de dispositivos de 10 a 5 relacionados con el servicio de internet móvil, obteniendo una reducción el monto mensual a partir de enero del 50%.
- Reducción de 3 líneas del servicio de telefonía celular, lo que representa una reducción del 6% del costo total mensual.
- En el servicio de seguridad, protección y vigilancia, la plantilla se redujo de 27 a 8 elementos y como estrategia se determinó bloquear algunos accesos para mejorar el control y supervisión del personal policial, asegurando la protección de personas, bienes institucionales y personales, expedientes e instalaciones.

La reducción en el monto fue de un 68% en el importe mensual del servicio.

- Reducción de la plantilla de personal del servicio de limpieza de 25 a 13 elementos, con lo que se logra una reducción en costo mensual del 41%.

Dirección General de Administración

Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Primer Informe Trimestral 2025

Recursos Materiales y Servicios Generales

Medidas implementadas

Renegociación del contrato de arrendamiento del edificio sede

Con la finalidad de maximizar la economía, eficiencia y funcionalidad en el arrendamiento del edificio sede de la Cofece, se llevaron a cabo negociaciones con el arrendador, concretándose las medidas siguientes:

- **Reducción del monto de renta.** Se celebró un Quinto Convenio Modificatorio el 11 de febrero de 2025, mediante el cual se logró una disminución del 28.5% en el pago mensual de renta, reduciéndose de 5.3 mdp a 3.7mdp.
- **Pago parcial de la renta mediante dación.** A partir de del mes de febrero de 2025, se acordó que el pago de la renta, se realice una parte en efectivo mediante transferencia electrónica por un monto de 1.6 mdp y una dación en pago por concepto de mejoras y adaptaciones propiedad de la Cofece, correspondientes al importe de 2.2 mdp.
- **Se redujo la superficie ocupada.** Liberación del piso 15 del edificio, acción que contribuye directamente a la optimización del gasto en el arrendamiento.
- **Modificación de vigencia.** Se modificó el compromiso contractual original plurianual que vencía en el año 2028, estableciendo como nueva fecha límite de ocupación el 31 de diciembre de 2025, esto se realizó con el propósito de otorgar certeza jurídica y operativa durante el presente ejercicio fiscal considerando la transición institucional derivada de la Reforma de Simplificación Orgánica.

Control Vehicular

Con el propósito de optimizar el uso del parque vehicular institucional, en el primer trimestre se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- **Mantenimientos y verificación vehicular:** Se dio continuidad a los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, contribuyendo a su eficiencia operativa y a la disminución del consumo de combustible; y con ello al cuidado del medio ambiente y la reducción de gases contaminantes.
- **Asignación eficiente de recursos:** Se priorizó la asignación de vehículos, combustible y dispositivos de telepeaje a las áreas que realizan actividades sustantivas, como notificaciones y visitas de verificación dentro del área metropolitana, asegurando la asignación estricta del combustible necesario para cumplir con las tareas institucionales esenciales.

Como resultado de estas medidas, durante el periodo reportado se logró una reducción del 6% en el gasto mensual de combustible en comparación con el mismo periodo de 2024.

Dirección General de Administración

Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Primer Informe Trimestral 2025

Manejo sustentable de los recursos

Medidas implementadas para la reducción del impacto ambiental y optimización del consumo energético

Como parte de la estrategia para el manejo sustentable de los recursos, se continúan implementando acciones destinadas a reducir el impacto ambiental a través de medidas operativas enfocadas en la disminución del consumo energético en las instalaciones. Las acciones específicas implementadas son las siguientes:

- **Automatización del sistema de aire acondicionado:** Continuación de la automatización del sistema de encendido y apagado del aire acondicionado, optimizando el uso de energía en función de las necesidades operativas del inmueble.
- **Optimización del funcionamiento de los elevadores:** Se lleva a cabo una revisión periódica de los elevadores, los cuales operan en modo de espera (*Stand-By*) para reducir el consumo energético cuando no están en uso.
- **Apagado general de luces fuera del horario laboral:** Se estableció el apagado general de las luces del edificio fuera del horario laboral, en caso de ser necesario que el personal permanezca en las instalaciones después de dicho horario, previa solicitud, se ilumina únicamente al espacio indispensable para las actividades laborales.
- Se realizan rondines diarios por parte del personal de Seguridad Institucional y de la Policía Bancaria e Industrial para apagar las luces que no están en uso fuera del horario laboral.

Como resultado de estas medidas, durante el primer bimestre de 2025 se registró una reducción del 12% en el gasto mensual de energía eléctrica en comparación con el mismo periodo de 2024.

Medidas asociadas a los recursos tecnológicos

Medidas implementadas

Confirmación de uso de licenciamiento.

Como parte de las acciones para la optimización del gasto, se implementó un proceso de validación previa a la renovación de licencias y suscripciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), por lo que se llevó a cabo un análisis en conjunto con las áreas usuarias para identificar aquellas licencias estrictamente necesarias y determinar posibles reducciones o suspensiones sin afectar el cumplimiento de las actividades. Como resultado, se adoptaron las siguientes medidas de optimización de los recursos asignados:

- Suspensión de la renovación de los licenciamientos de *Mentimeter* y de *Camtasia*;
- Reducción en el licenciamiento de las *VPN* utilizadas por la Autoridad Investigadora, disminuyendo de 80 a 30 dispositivos, y

Dirección General de Administración

Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Primer Informe Trimestral 2025

- Suspensión de la renovación del *Hardware Maintenance and Support (HMS)* para dos equipos *FRED*.

Estas acciones han permitido optimizar el uso de licencias y reducir costos sin comprometer la operación de la Comisión.

Implementación de sistemas informáticos y plataformas tecnológicas.

Se implementaron mejoras en el proceso de Control de Registro del Gasto del sistema GRP-SAP que, en conjunto con el sistema de Oficio Electrónico, han permitido la automatización del procedimiento de trámite de pago con recursos del Fideicomiso denominado Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Cofece, contribuyendo a la eficiencia en el uso de recursos, al minimizar los costos relacionados con la impresión y envío de documentos.

Ahorro de Consumibles

Medidas implementadas

Consumo de papel y promoción de la digitalización en comunicaciones internas.

Uso de medios electrónicos: Se ha privilegiado el uso de medios electrónicos para las comunicaciones internas, lo que ha permitido una reducción significativa en el consumo de papel, fomentando la digitalización de los procesos y la eficiencia en la gestión de la información.

- **Reducción de ejemplares impresos de contratos:** Se ha adoptado la práctica de suscribir únicamente dos ejemplares autógrafos de los anexos técnicos de los contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y servicios, proporcionando los ejemplares restantes en formato digital.
- **Optimización del inventario de papel:** Se ha priorizado el uso del inventario existente de papel, evitando nuevas adquisiciones, lo que contribuye al control y manejo eficiente de los recursos disponibles.

Optimización y uso responsable de papelería, útiles de oficina e insumos de TIC

- Se exhortó a las personas servidoras públicas a emplear de manera racional y responsable la papelería, útiles de oficina y consumibles como CDs, DVDs, memorias extraíbles, discos duros externos y tóners, entre otros.
- Se reforzaron los criterios para la asignación de estos materiales e insumos, asegurando que su distribución atienda únicamente necesidades esenciales para el desempeño de las funciones institucionales.

Dirección General de Administración

Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Primer Informe Trimestral 2025

Comisiones y pasajes

Medidas implementadas en la adquisición de boletos de avión

- **Adquisición de boletos de avión con anticipación suficiente para obtener mejores tarifas y condiciones de precios:** La Cofece realiza con anticipación suficiente la compra de boletos de avión, para la realización de las Comisiones Oficiales, tanto nacionales como internacionales, obteniendo mejores tarifas disponibles para la Comisión.

Asimismo y de conformidad con los Lineamientos de austeridad, durante el primer trimestre, no se realizaron compras de boletos de avión en primera clase o business, en su lugar, sólo se utilizaron y autorizaron boletos en clase turista o similar.

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Pleno.- CFCE-033-2025, específicamente en el numeral 24, con relación a que la Dirección General de Administración hará del conocimiento del Pleno el avance en el cumplimiento de las medidas implementadas conforme a los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica y de conformidad con los artículos 4 fracción II, apartado A y su último párrafo, 23,24, 37 y 38 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.



Mario Alberto Fócil Ortega
Director General de Administración